Ficohsa le acompaña en todo momento

Estimado Cliente,

En Banco Ficohsa estamos conscientes de los retos que estamos enfrentando a raíz del COVID-19 y ponemos a su disposición soluciones financieras que tienen como objetivo aliviar su preocupación y aportar a su bienestar económico.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, si usted cuenta con un préstamo personal, préstamo de vivienda, préstamo de banca emprendedor o tarjeta de crédito y su flujo de ingresos ha sido afectado, podrá solicitar a través de la dirección ayudacovid19@ficohsa.com, un acuerdo de pago de su crédito, libre de cargos moratorios o cualquier otro recargo, con un período de gracia que podrá extenderse hasta el 30 de junio del año corriente.

En caso de no requerir un acuerdo de pago, y si su fecha de pago se encuentra dentro de los días en que se decretó toque de queda absoluto a nivel nacional, usted contará con 15 días calendario a partir del fin de este período para ponerse al día con sus obligaciones, igualmente libre de cargos moratorios o cualquier otro recargo. De igual forma, le recordamos que puede continuar realizando sus pagos de forma habitual por medio de nuestros canales digitales que están a su disposición 24/7.

Interbanca
www.secure.ficohsa.com

App Ficohsa

SARA

Billetera Móvil

A nuestros clientes corporativos y empresariales, les informamos que sus ejecutivos de negocio se comunicarán con cada uno para estudiar su situación específica y en conjunto buscar las soluciones que mejor se ajustan a sus necesidades.

Los momentos más difíciles son los que más nos unen y en esta situación nuestro compromiso es ser una mano amiga en todo momento. Confiamos que con la colaboración y el esfuerzo de todos los hondureños, saldremos adelante.

Muchas gracias por su lealtad,

Banco Ficohsa

#QuédateEnCasa

Ficohsa